

**RESOLUCIÓN No. 055
(24 DE MAYO DE 2023)**

Por medio de la cual se Convoca a los deportistas clasificados al Campeonato Nacional Selectivo para conformar la SELECCIÓN COLOMBIA DE PATINAJE 2023 con miras a participar en Eventos Internacionales y el Campeonato mundial de Patinaje de Carreras 2023 en Italia.

El Presidente de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE y el de la COMISIÓN NACIONAL DE VELOCIDAD CATEGORÍA MAYORES, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que es deber de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE reglamentar la escogencia de Selecciones Nacionales al tenor de lo dispuesto en los Estatutos vigentes, Art. 50, Literales D, G, O, W.

Que el calendario único Nacional prevé la realización de un Campeonato Nacional Selectivo en la ciudad de Ibagué, Tolima, para escoger la SELECCIÓN PATINAJE 2023.

Que el proceso de ESCALAFÓN previsto para determinar los cupos definitivo, tanto en Velocidad como en Fondo, en la categoría JUVENIL Y MAYORES, en ambas ramas, para escoger la SELECCIÓN COLOMBIA 2023, culminó con la VII Válida Nacional Interclubes categoría mayores realizado en la Ciudad de Neiva, Huila, del 17 al 21 de mayo de 2023.

En consecuencia, de lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA.

Convocar, como en efecto se hace a los siguientes patinadores, de conformidad con lo establecido en el Artículo Séptimo (7) de la Resolución N° 047 del 04 de mayo de 2023, según el Escalafón Nacional, una vez concluida la VII Valida Nacional Interclubes categoría mayores, al selectivo para conformar Selección Colombia 2023 a realizarse en la Ciudad Ibagué, Tolima, del 13 al 17 de Junio de 2023.

**CATEGORÍAS PREJUVENIL – MODALIDAD VELOCIDAD
ESCALAFÓN VELOCIDAD
DAMAS**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	LIGA
1	Leidy Soffa Vargas Salazar	Club Talentos De Antioquia	Antioquia
2	Juliana Carolina Castañeda Calderón	Huracanes del Meta	Meta
3	Hilary Yael Mena Cerezo	Proelite DM	Meta
4	María Ángela Maldonado Rodríguez	Berenice Moreno Patinclub	Bolívar

CATEGORÍA PREJUVENIL – MODALIDAD VELOCIDAD
ESCALAFÓN VELOCIDAD
VARONES

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CLUB	LIGA
1	Wilmar De Jesús Charris Ariza	Cardenales del Patín	Atlántico
2	Wilcar Andrés Aguilar Rivera	Patín Club La Jagua	Cesar
3	Joan Alexander Sánchez Jerez	First Skating Buga	Valle
4	Ángelo Verdugo Caicedo	Deportivo Correcaminos	Santander

CATEGORÍA JUVENIL – MODALIDAD VELOCIDAD
ESCALAFÓN VELOCIDAD
DAMAS

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CLUB	LIGA
1	María Belén Llorente Mestra	Club Dep. Hot Wheels Skate	Córdoba
2	Nicol Larrahondo Escobar	Champions Club	Valle
3	Andrea Herrera Herrera	Club Pro Skate	Santander
4	Loraine de Jesús Barros Pabón	Cardenales Del Patín	Atlántico
5	Natalia Milena Montero Castillo	Pegasos Elite	Bolívar
6	Kiara Luz Vásquez Pinilla	Club Mario Duran	Atlántico
7	María Ximena Alsatia Ceballos	Tequendama	Bogotá D.C
8	Salome Salinas Balanta	Club José María Córdoba	Antioquia
9	Laura Daniela Díaz Jiménez	Elite Campeones	Cesar
10	María Salome Acero Zapata	Bogotá Elite D.C	Bogotá D.C
11	Dairy Charita Londoño	Esfodeva	Valle
12	Karol Daniela Góngora Vente	Club Avivas	Bogotá D.C

CATEGORÍA JUVENIL – MODALIDAD VELOCIDAD
ESCALAFÓN VELOCIDAD
VARONES

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CLUB	LIGA
1	Nicolás Barrios Herreño	Pro Skate	Santander
2	Santiago Vásquez Villarreal	Semillas	Valle
3	Juan Diego Yepes Restrepo	Halcones Dorados	Quindío
4	Keiner Rafael Costa Ardila	Club Skate Elite	Norte de Santander
5	Mateo Vivas Bayona	First Skating Buga	Valle
6	Santiago Escudero Largo	Halcones Dorados	Quindío
7	Juan Guillermo Oliva Maldonado	CNG	Bolívar
8	José Andrés Suarez Robles	Pro Skate Santander	Santander
9	José David Cardona Fajardo	Semillas	Valle
10	Juan Esteban Tangarife Quintero	Ay Sport Cesar	Cesar
11	Rodrigo Bravo Isajar	Pily Patín	Valle
12	Nicolás Ramos Murcia	Bogotá Elite DC	Bogotá D.C

CATEGORÍA PREJUVENIL - MODALIDAD FONDO
ESCALAFÓN FONDO
DAMAS

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CLUB	LIGA
1	Nathalia Michel Galindo Fagua	Club Soacha Elite	Cundinamarca
2	Sarah Sofía Portela Lerma	Power Skate	Valle
3	Mariana Farak Páez	Royal Skate	Bogotá D.C
4	Sara Isabella Moreno Prada	Deportivo Metropolitano	Bogotá D.C

CATEGORÍA PREJUVENIL - MODALIDAD FONDO
ESCALAFÓN FONDO
VARONES

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CLUB	LIGA
1	Diego Alejandro Molina Díaz	Talento en Línea	Bogotá D.C
2	Juan Manuel Chaux Valencia	Elite Skate	Valle
3	Yohan Barbosa Téllez	Tequendama	Bogotá D.C
4	Juan David Torres Plata	Tequendama Ac	Bogotá D.C

CATEGORÍA JUVENIL - MODALIDAD FONDO
ESCALAFÓN FONDO
DAMAS

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CLUB	LIGA
1	Yicel Camila Giraldo Vásquez	Semillas	Valle
2	María Camila Carmona Mendoza	Tequendama Ac	Bogotá D.C
3	Danna Valeria Quintero Riveros	Tequendama	Bogotá D.C
4	María Camila Vargas Pinzón	Tequendama Ac	Bogotá D.C
5	Valeria Jamaica Figueroa	Royal Skate	Bogotá D.C
6	Daniela Forero Pino	Tequendama	Bogotá D.C
7	María Paula Vivas Mendoza	Tequendama	Bogotá D.C
8	Karol Mariana Herrera Aguilar	Club Cobos Dc	Bogotá D.C
9	María José Fritz Barrera	Club Avivas	Bogotá D.C
10	Isabella García Aristizábal	DRC	Valle
11	Karina Restrepo Hurtado	LMT	Valle
12	Illian Buitrago Pinchao	Talento En Línea	Bogotá D.C

CATEGORÍA JUVENIL – MODALIDAD FONDO
ESCALAFÓN FONDO
VARONES

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CLUB	LIGA
1	Sebastián Guzmán Muñoz	Club Real Skate Cauca	Cauca
2	Carlos Jesús Piscioti Martínez	Deportivo Midas	Cesar
3	Daniel Alejandro Castro Gómez	Bogotá Elite D.C	Bogotá D.C
4	Andrés Felipe Pulido Rodríguez	Tequendama AC	Bogotá D.C
5	Gian Marco Elvira Arévalo	Club Avivas	Bogotá D.C
6	José Federico Arias Barajas	Royal Skate	Bogotá D.C
7	Dilan Stiven Vera Pinzón	Esfodeva	Valle
8	Mateo Pulgarín Zapata	Club Grandes Paisas	Antioquía
9	Tomas Vergara Lance	Marca Caribe	Córdoba
10	Nicolás Alba Forero	Club Avivas	Bogotá D.C
11	Sergio Adrián Piedrahita Arenas	Tornado	Caldas
12	Juan David Piedrahita Galvis	Royal Skate	Bogotá D.C

CATEGORÍA MAYORES (MAYORES CORRIENDO EN JUVENIL)
MODALIDAD VELOCIDAD
ESCALAFÓN VELOCIDAD
DAMAS

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CLUB	LIGA
1	Angely Arango Terraza	Pro Skate	Santander
2	Ana Sofía Ruiz Pacheco	Tequendama Ac	Bogotá D.C
3	María Paula Cárdenas Hernández	First Skating Buga	Valle
4	Samanta Ramírez Vargas	Pro Skate	Santander

CATEGORÍA MAYORES – MODALIDAD VELOCIDAD
ESCALAFÓN VELOCIDAD
DAMAS

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CLUB	LIGA
1	Kollin Andrea Castro Mosquera	Semillas	Valle
2	Geiny Carmela Pájaro Guzmán	CMB Cartagena	Bolívar
3	Valentina Velásquez Campo	Cordopatin	Córdoba
4	Valeria Rodríguez López	Paen – Canarian	Antioquía
5	María Fernanda Timms Ariza	Club C.M.B Cartagena	Bolívar
6	Sara Muñoz Moreno	Paen – Canarian	Antioquía
7	Andrea Estefanía Cañón Batista	Club Acb	Cesar
8	Sheila Alejandra Muñoz Maza	LP Elite	Bolívar
9	Gabriela Padilla Garcés	Marca Caribe	Córdoba
10	Kerstinck Sarmiento Anchila	Bahia Skate	Magdalena
11	María José Porto Pérez	Pegasos Elite	Bolívar
12	Melissa Rebolledo Vargas	Club Champion'S	Valle

CATEGORÍA MAYORES (MAYORES CORRIENDO EN JUVENIL)
MODALIDAD VELOCIDAD
ESCALAFÓN VELOCIDAD
VARONES

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CLUB	LIGA
1	Jhon Edward Tascon Holguín	First Skating Buga	Valle
2	Abraham Moisés Escorcía Pabón	Bahia Skate	Magdalena
3	Esteban Ocampo Piedrahita	Star Skate Caicedonia	Valle
4	Ángel Javier Bohórquez Rueda	Tigres En Línea	Norte De Santander

CATEGORÍA MAYORES - MODALIDAD VELOCIDAD
ESCALAFÓN VELOCIDAD
VARONES

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CLUB	LIGA
1	Steven Villegas Ceballos	Power Skate	Valle
2	Jhoan Sebastián Marín Caicedo	Huracanes Meta	Meta
3	Andrés Mauricio Jiménez Torres	Codecar	Bolívar
4	Salomón Enrique Carballo Arrieta	Pegasos Elite	Bolívar
5	Alejandro José Tabares Marmolejo	Berenice Moreno Patinclub	Bolívar
6	José Nicolás Mejía De La Peña	Cobos DC	Bogotá DC
7	José Carlos Betancourt Camargo	Samarios	Magdalena
8	Elimelec Ospino Viloría	Club Deportivo Pro Skate	Santander
9	Jaime Rodrigo Uribe Mogollón	Paen - Canarian	Antioquía
10	Juan Pablo Cusba Ladino	Club Cobos Dc	Bogotá D.C
11	Juan José Saraza Flores	Club Grandes Paisas	Antioquia
12	Sebastián Castro Machuca	Pro Skate Santander	Santander

CATEGORÍA MAYORES (MAYORES CORRIENDO EN JUVENIL)
MODALIDAD FONDO
ESCALAFÓN FONDO
DAMAS

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CLUB	LIGA
1	Alejandra Londoño Velasquez	Jaguar	Antioquia
2	Luna Shalom Vargas	Avivas Club	Bogotá DC
3	Ana Sofía Ruiz Pacheco	Tequendama Ac	Bogota D.C
4	Emily Johanna Marin Cardenas	Tornado	Caldas

CATEGORÍA MAYORES – MODALIDAD FONDO
ESCALAFÓN FONDO
DAMAS

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CLUB	LIGA
1	Gabriela Isabel Rueda Rueda	Tequendama AC	Bogotá D.C
2	María José Quiroz Alfonso	Patriotas BC	Boyacá
3	Laura Alejandra Perdomo Moreno	Tequendama AC	Bogotá D.C
4	Martha Lucia Ramírez Cardona	Club Cobos DC	Bogotá D.C
5	Johanna Viveros Mondragón	LMT Valle	Valle
6	Fabiana Arias Pérez	Paen Canarian	Antioquia
7	Karol Eliana García Arias	Tequendama AC	Bogotá D.C
8	Leydi Vanessa Sánchez Guevara	DRC	Valle
9	Allison Dahiana Correa Muñeton	Paen – Canarian	Antioquia
10	Laura Manuela Valderrama Piñeros	Club Cobos DC	Bogotá D.C
11	Keily Daniela Delgado Díaz	Real Juego Limpio	Norte
12	María Camila Guerra	LMT Valle	Valle

CATEGORÍA MAYORES (MAYORES CORRIENDO EN JUVENIL) MODALIDAD
FONDO
ESCALAFÓN FONDO
VARONES

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CLUB	LIGA
1	Juan Sebastián Viviescas González	Club Soacha Elite	Cundinamarca
2	Jianpool Ramírez García	Semillas	Valle
3	Sebastián Flores Rodríguez	Pro Skate	Santander
4	Juan David Rodríguez Chamorro	Avivas Club	Bogotá DC

CATEGORÍA MAYORES – MODALIDAD FONDO
ESCALAFÓN FONDO
VARONES

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CLUB	LIGA
1	Mauricio David Serrano Hernández	Bahia Skate	Magdalena
2	Jorge Luis Escobar Herrera	Club Cobos DC	Bogotá D.C
3	Saúl Fernando Herreño Fernández	Huracanes del Meta	Meta
4	Andrés Felipe Bello Quemba	Bogotá Elite D.C	Bogotá DC
5	Mateo Rico García	Bogotá Elite DC	Bogotá D.C
6	Alex Cujavante Luna	Patin K-Ribe Club.PKC	Atlántico
7	Juan Jacobo Mantilla Pinilla	Pro Skate	Santander
8	Kevin Alejandro Lenis Angarita	Club Los Alcaravanes	Casanare
9	Andrés Felipe Gómez	Avivas Club	Bogotá DC
10	Pablo Felipe Marín Serrano	Tornado de Villa María	Caldas
11	Juan Ángel Cogua Torres	Panamericano	Casanare

PARÁGRAFO 1. Los deportistas sobre los cuales recae una sanción disciplinaria no serán convocados al Torneo Nacional Selectivo para conformar la Selección Nacional con miras a participar en el Campeonato Mundial en Italia.

ARTÍCULO 2. Los patinadores que obtengan su cupo para la selección Colombia 2023 suscriben un compromiso inquebrantable hasta el campeonato mundial a realizarse en Italia, inclusive hasta su finalización, queda claro que el desistir, renunciar o retirarse de la Selección Colombia después de obtener el cupo, lo hará acreedor a proceso disciplinario por ante el Tribunal disciplinario de la Federación Colombiana de Patinaje.

PARÁGRAFO: Es claro que la dimisión, retiro, renuncia o exclusión voluntaria, sin que medie una justificación o causa justa, a la Selección Colombia de Patinaje, da lugar a la aplicación del Reglamento Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Patinaje, Capítulo II - de las Faltas en General, en conjunto con lo estipulado en el Artículo 15 literal "f" de nuestra normatividad disciplinaria, aplicando la respectiva sanción y su adecuación, que en asocio de la misma puede ser gradual de conformidad a las causales de atenuación o agravación, como igualmente se contempla en el capítulo V artículos 29, 30, 31 y ss, de la norma disciplinaria, en concordancia con lo establecido en la ley 49 de 1993, artículo 11, - Régimen Disciplinario del Deporte.

ARTÍCULO 3. INSCRIPCIONES.

Los deportistas convocados deberán confirmar su participación al correo electrónico de la Federación Colombiana de Patinaje gerenciadeportiva@fedepatin.org.co y al correo de la comisión técnica de velocidad ctvelocidadmayores@fedepatin.org.co a más tardar el día 5 de Junio de 2023 a las 4:00 p.m. mediante carta, con el respectivo aval de su Liga. El valor de la Inscripción por cada deportista es de \$92.000.00, no se cobrará inscripción por clubes o por Ligas, por ser este un Campeonato Selectivo Individual.

PARÁGRAFO 1. FORMA DE PAGO. Por disposición expresa de la Federación Colombiana de Patinaje, **NO SE ACEPTARÁN NI RECIBIRÁN PAGOS EN EFECTIVO EN EL ESCENARIO**, para ello se ha determinado que todos los pagos relacionados con los eventos deportivos, por concepto de inscripción de patinadores de acuerdo a la Resolución 001 del 2 de enero de 2023, de la Federación Colombiana de Patinaje, se harán por **TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A FAVOR DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** en cuenta corriente número 004017158, del Banco **AVVILLAS**.

Una vez realizada la transferencia al Banco AV VILLAS, cada **PATINADOR** deberá remitir el soporte del pago al siguiente correo de la Federación Colombiana de Patinaje soportesvelocidad@fedepatin.org.co donde se indique el nombre y apellido, documento de identidad del Patinador, nombre del Club y la Liga a la cual pertenece. Original de la misma previaverificación, deberá presentarse antes del inicio del evento, ante el Gerente de la Federación.

ARTÍCULO 4. CONSENTIMIENTO INFORMADO (ver anexo 1)

De conformidad a lo establecido por el Ministerio del deporte, los menores de edad que asistieran al Campamento Nacional Selectivo, deben diligenciar en forma completa el formulario que se anexa a la presente Resolución, autorizando a la organización Nacional antidopaje de Colombia – Ministerio del Deporte a la toma de muestra de control Dopaje; esta formulario debe ser autorizado por el padre o la madre, Representante legal del menor o acudiente, bajo la firma que así lo certifique, sin el lleno de este requisito NO podrá participar en el Campamento Nacional Selectivo.

ARTÍCULO 5. REUNIÓN INFORMATIVA

Los deportistas convocados al Campeonato Nacional Selectivo obligatoriamente asistirán a la reunión Informativa el día Martes 13 de junio a las 6.30 de la noche en el hotel los Ocobos plaza (carrera 4ta No 16-55) Ibagué – Tolima.

Los deportistas convocados deberán asistir a la Reunión Informativa con el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Patinaje en cabeza de su Presidente, los Entrenadores Nacionales y la Comisión Técnica de Velocidad, y allí deberán presentar la consignación del pago efectuado y recibirán su número de competencia.

Parágrafo 1.- Todos los deportistas deberán presentar en la reunión informativa con el Carnet de la Federación Vigente, Seguro Médico o E.P.S. Y/o Póliza de Accidentes vigente, requisito sin el cual el deportista no será admitido en ninguno de los eventos del Campeonato Nacional Selectivo. Documentos que serán verificados por el Gerente de la Federación entre las 4:00 PM Y 6:00 PM

ARTÍCULO 6. LUGAR DE CONCENTRACIÓN

Una vez concluido el Campamento Nacional Selectivo Los deportistas clasificados a Selección Colombia, deberán presentarse el día 21 de junio entre las 3:00 P.M y las 6:00 P.M en el HOTEL Le Biciclette ubicado en la dirección Calle 52 # 52b-206, de la ciudad de Guarne, Antioquia.

ARTÍCULO 7. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, Dada en Bogotá, D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de Dos Mil veintitrés (2023)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmada.

JOSE ACEVEDO
Presidente Federación

CARLOS MAURICIO TORRES GALVIS
Presidente C.N.V.C.M



**GIT ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE DE COLOMBIA – MINISTERIO DEL DEPORTE
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOMA DE MUESTRAS DE CONTROL DOPAJE EN MENORES DE
EDAD**

Yo _____ identificado con CC ___ ID ___ PP ___
número _____, obrando en la calidad abajo indicada,

DECLARO QUE:

Por medio del presente documento, de forma libre, en pleno uso de mis facultades mentales, sin limitaciones o impedimentos de carácter médico o legal y como persona responsable del menor,

AUTORIZO

Al GIT Organización Nacional Antidopaje de Colombia, del Ministerio del Deporte para efectuar las pruebas de Control Dopaje al menor (nombre)

_____ identificado con TI ___ ID ___ PP ___ número _____
practicante del deporte: _____

Comprendo que, de conformidad con la normatividad antidopaje vigente, ningún deportista puede evitar, rechazar o incumplir la obligación de someterse a un control al dopaje y que los análisis que se realicen en sus muestras biológicas de sangre y orina son para la detección de sustancias o métodos prohibidos en el deporte, según la Lista de Prohibiciones de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA - WADA).

Entiendo que, para efectos de la obtención y confiabilidad de la muestra, el menor estará acompañado en el momento de la notificación, de la recolección y del embalaje de esta y que se seguirán las directrices contempladas en el Estándar Internacional para Controles e Investigaciones de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA - WADA).

Comprendo que, en el caso de efectuarse una notificación por parte del GIT Organización Nacional Antidopaje, esta se realizará en las direcciones aportadas en el formato de toma de muestras respectivo.

La vigencia del presente consentimiento será hasta que el menor cumpla su mayoría de edad.

CALIDAD EN LA QUE SE OTORGA EL CONSENTIMIENTO

Padre/Madre _____ Representante Legal _____ Familiar/Acudiente _____

Firma del Representante del Menor: _____

Fecha en que se otorga la autorización: dd / mm / aaa

Nota: La información recaudada por el Grupo Interno de Trabajo Organización Nacional Antidopaje del Ministerio del Deporte es con fines antidopaje y atiende lo contemplado en la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y sus normas reglamentarias, así como el Estándar Internacional para la Protección de la Privacidad y la Información Personal.